



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID
RECTORADO· EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid

Nota aclaratoria sobre la presentación de los documentos previstos en la Resolución de 30 de octubre de 2019 de la UPM por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral

Las bases de la convocatoria recogen, tal y como establece el II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, la presentación de documentación compulsada y/o cotejada tanto en la solicitud de participación en las pruebas selectivas como en la aportación de méritos de la fase de concurso.

No obstante, en virtud del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **NO será necesario compulsar o cotejar la documentación presentada, haciéndose responsables los interesados de la veracidad de los documentos que se presenten**, pudiendo solicitarse al interesado la presentación de los originales en cualquier momento del proceso selectivo, inclusive a la firma del contrato.